DECALÓGO BUENAS PRACTICAS PROVEEDORES GRUPO SAICA

1

PROHIBICIÓN DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO

No tolerar ni realizar ninguna forma de corrupción o soborno, incluyendo cualquier pago u otra forma de beneficio que puedan influir en un trato favorable o afectar a la transparencia para la adquisición de cualquier tipo de suministro.

2

CONFIDENCIALIDAD

No divulgar ni utilizar indebidamente información confidencial con motivo de la relación con Saica en beneficio propio.

3

CUMPLIMIENTO LEGAL

Cumplir las leyes de los sistemas legales aplicables y desarrollar su actividad cumpliendo con la legislación aplicable, así como con los compromisos en los que incurra con motivo del contrato con Saica.

4

NO DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO

La igualdad de trato hacia todos los empleados será un principio fundamental de la política corporativa del proveedor. Velar por no permitir ningún tipo de discriminación asociado a raza, color, sexo u orientación sexual, nacionalidad, religión edad, origen social, ideología, discapacidad...

5

EVITACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Evitar cualquier tipo de trabajo infantil en sus actividades empresariales, cumpliendo con todas las leyes, reglamentos y declaraciones internacionales, nacionales y locales, referidos a la edad mínima para trabajar.

6

TRATO JUSTO

Proporcionar a sus empleados un entorno de trabajo sin trato violento o inhumano, sin ningún tipo de acoso o abuso sexual, castigo corporal, tortura, trato amenazante abusivo o explotador.

7

SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

Proporcionar un entorno laboral seguro y saludable y conforme a la legislación aplicable en materia de seguridad, higiene y salud laboral. Proteger a sus empleados de cualquier riesgo químico, biológico y físico en el lugar de trabajo.

8

SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS

Disponer de las fichas de datos de seguridad que contengan toda la información de seguridad relevante necesaria para las sustancias peligrosas utilizadas y entregarlas a Saica y a otras partes en caso de necesidad legítima.

9

GESTIÓN MEDIOMBIENTAL

Actuar conforme a las normas legales aplicables referentes a la protección del medio ambiente, evitando o minimizando la contaminación, participando en el desarrollo de productos y procesos respetuosos con el clima para reducir el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero y garantizando la seguridad en la manipulación, traslado, almacenamiento, reciclado, reutilización o gestión de residuos, emisiones al aire y vertidos de aguas residuales.

10

CALIDAD

Cumplir todos los requisitos de calidad reconocidos o acordados para proporcionar bienes y servicios que se ajusten de forma coherente a las necesidades de SAICA, que funcionen y sean seguros según el uso previsto.

SAICA